SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 JUN. 2011
OPERADOR 9
QUITO

INFORME GERENTE

RESUMEN DE TODO LO ACTUADO DESDE LA FECHA DE MI ELECCIÓN

(18 DE JUNIO DEL 2010)

SEÑORES ACCIONISTAS:

En primera instancia, saludo muy cordialmente a todos mis compañeros accionistas, esperando que esta administración, no tenga inconformidades ni descontentos.

Al ser elegido Gerente General en la Junta de Accionistas del 18 de Junio del 2010, mi primer objetivo fue el de ponerme al tanto en las condiciones en las que se encontraba la Compañía, y el primer inconveniente que existía y aún continúa pero con menos profundidad, fue la Resolución de Liquidación que llegó de la Superintendencia de Compañía , ya que había existido varias observaciones inspecciones por parte de éste Órgano Regulador, de las cuales no se había superado nada en el aspecto contable y en el aspecto administrativo estaba superado un 80%, también en el momento de recibir por parte del anterior Gerente, el Sr. Héctor Yánez, todo lo relacionado a lo contable, no existía un resumen de cuentas al menos en donde me pueda dar cuenta en forma general como estaba la Compañía contablemente, saber al menos si existían saldos en efectivo y en la Cuenta Corriente que la Compañía mantiene, además en ese momento no recibí en forma escrita con una Acta entrega recepción de lo que había físicamente ni en los archivos, es decir en papeles de la Compañía, ésta Acta entrega recepción se dio días después, dada a la exigencia de mi parte al Sr. Héctor Yánez, por todas estas irregularidades decidí conjuntamente con los demás colaboradores de mi administración el cambio inmediato de la Sra. Contadora Katalina Garrido, a quien le solicité por varias ocasiones realice un informe de toda el área contable, y a su vez lo que recibía de su parte fueron alarges argumentando que necesitaba más tiempo e incluso tuvo una actitud de desafío con mi persona por haberle indicado que ya no trabajaba más en la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 JUN. 2011
OPERADOR 9
QUITO

Compañía e insistirle los días que venía que entregara dicho informe, cosa que de igual manera lo hacia el Sr. Héctor Yánez, manifestándome a la vez que así le había insistido a la Sra. todos los días que iba pero que no tenía respuesta positiva al respecto, al termino casi del mes de Agosto del 2010, la Sra. entrega un balance de Situación Financiera y un Estado de Resultados cortado a Junio del 2010, donde la Sra. Catalina Garrido y el Sr. Héctor Yánez firman como Contadora y Gerente respectivamente, de esta forma las dos personas asumen sus responsabilidades hasta la fecha indicada.

También debo indicar que como la Sra. Catalina Garrido , se negaba e entregar el informe contable asumiendo que no tenía mucho tiempo, se le entregó el CPU de la computadora de la oficina para que trajera impreso lo que le faltaba como manifestó la Sra. que sólo eso tenía pendiente y con el conocimiento del Sr. Vitervo Martínez Núñez, que fue el Presidente de la Compañía y trabajó con la Sra., se le entregó el CPU, pero en el momento de entregar el CPU en la oficina de la Compañía, no funcionó, por lo que se le preguntó a la Sra. Garrido que había pasado y nos manifestó que nada, que todo estaba tal cual había salido de la oficina, pero no fue así, por lo que se le envió a chequear con un técnico en sistemas, el mismo que nos supo manifestar que lo más probable era que el disco duro original fue cambiado por otro disco duro totalmente quemado, ya que técnicamente no se podía recuperar ninguna información que pudo haber existido.

Así fue compañeros que toda la información de administraciones anteriores en lo que se refiere a lo contable y administrativo, archivos de oficios, actas de juntas, etc., se perdió por completo y empezamos desde cero, incluso con otro computador que Ustedes lo conocen muy bien.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Por todos estos inconvenientes, convoqué a Sesión de Trabajo casi a finales del mes de Agosto del 2010, para informales lo que había sucedido específicamente con la Sra. Catalina Garrido y mi decisión de cesar sus funciones, lo cual apoyaron los compañeros accionistas presentes, además se puso como alternativa que la Compañía necesitada una sola persona que se hiciera cargo tanto de lo Contable como de lo Administrativo, para esto estaba en tentativa el nombre de la Srita. Secretaria que hasta ese momento se desempeñaba como tal en la Compañía y se les comunicó que la Srita. podía realizar las dos funciones, a los compañeros

Accionistas presentes en dicha reunión de trabajo estuvieron totalmente de acuerdo y aceptaron que la Srita. lleve la Contabilidad y lo Administrativo.

Así , comencé la administración de la Compañía, pensando que los datos que se reflejaban ahí eran reales, pero que con el tiempo la Srita. Contadora se ha dado cuenta que en su mayoría no lo es, porque hasta existen valores ficticios dentro del Patrimonio de la misma y cuentas no registradas en su respectivo año contable, lo cual ha ocasionado más de un problema para el cierre de Balances del Ejercicio Económico 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 JUN. 2011
OPERADOR 7
QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

No permitimos que el Sr. Liquidador se posesione

Hemos enviado una sustitutiva de rectificación del ejercicio económico 2009

Con el asesoramiento jurídico del Dr. Francisco Moreno, hemos llegado a los caminos correctos para superar todas las observaciones de la Superintendencia de Compañía, ya que nos hemos podido reunir con personas directas, que nos han dados respuestas claras. Cabe recalcar en este punto compañeros que todavía no ha habido una nueva inspección de éste Órgano de Control para conocer su Resolución , ya que todo es paso a paso, para que cada camino que tomemos tenga su respectivo respaldo.

ASPECTO OPERATIVO

Acogiéndonos a la resolución No. 001.DIR.2003 CNTTT, emitida el 09 de Agosto del 2010, la cual nos proporcionó la Comisión Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre, más todos los oficios realizados por la Compañía a la Subjefatura de Machachi, Unidad de Vigilancia del Sur, de Quitumbe, Mena Dos, Junta Parroquial y Tenencia Política, y pese a la oposición de los usuarios, logramos subir la tarifa de pasajes de 0.18 ctvos, a 0.25 ctvos. para las dos rutas de trabajo que por el momento tenemos.

Se organizaron operativos desde Guamaní, para controlar y frenar la salida de las unidades piratas de las diferentes Compañías y Cooperativas.

Se ha dado paso para las respectivas legalizaciones de los cambios de socios y unidades, entregándoles los documentos necesarios e indicándoles los pasos a seguir para que lleguen a su término.

Se logró incrementar al menos 1 km. por ruta.

Estamos gestionando la ampliación de las rutas de trabajo, con los diferentes Organismos de Control

También con el objetivo de cambiar a una imagen mucho más positiva a las unidades, se autorizó para que todas las unidades sean pintadas con diferentes diseño sin cambiar los colores originales que por años ha mantenido la Compañía, así hemos mejorado la imagen ante nuestros usuarios, organismos de control y público en general.

COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Renovación del Permiso de Operación para los subsiguientes 5 años a partir del 09 de Febrero del 2011.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 JUN. 2011
OPERADOR 9
QUITO

MUNICIPIO DE MACHACHI

Nos llegó un proceso de juicio coactivo, conjuntamente con una boleta de citación por el retraso en el pago de patente por parte de la Compañía, desde el año 2006 hasta el año 2008, para dar solución inmediata firme un Convenio de pago por un monto total aproximado de $3.000.00 dólares, el mismo que se debía cumplir desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre del 2010, con pagos de $500.00 dólares mensuales y un valor reajustable a enero del 2011, que fue de $ 680.00 dólares.

Estos valores compañeros se cumplieron en su totalidad y Ustedes lo pueden confirman ya que se les ha comunicado oportunamente, y se cumplió completamente con éste convenio, cabe mencionar que los pagos que se realizaron fueron con mora y retraso, siendo éstos obligaciones de pagos de períodos anteriores. Además hemos cancelado ya, hasta el año 2010 de éstos rubros.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se ha realizado los pagos respectivos de cada mes, asegurándonos de realizar los respectivos avisos de salida de las personas que ya no pertenecían a la Compañía para que la aportación sea justa, tanto para la Compañía como para el ex empleado, este es el caso de el Sr. Héctor Yánez, Sr. César Chamorro y Sra. Marcia Paneluisa ex despachos.

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

Se procedió a la liquidación de los Srs. César Chamorro y Marcia Paneluisa, ex despachos, se procedió a realizar las liquidaciones respectivas, para lo cual se realizó todo el trámite pertinente por Internet, nos dieron la fecha de audiencia para que el Acta de Finiquito sea firmado en presencia de los ex empleados y el Inspector de Trabajo, tratamos de llegar a un acuerdo para entregar cheques posfechados y cumplir con ésta obligación pero la Ley no lo permite, la liquidación debe ser cancelada de contado, por lo que se le pudo cancelar al Sr. César Chamorro que el valor era menor y a la Sra. Marcia Paneluisa todavía no se le puede cancelar en su totalidad, todo esto se da por el incumplimiento en el pago de los tickets de administración y porque en el presupuesto éste rubro no está tomado en cuenta.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se actualizó el RUC, el mismo que desde el mes de diciembre del 2009 requería de su actualización

Se ha cumplido mes a mes con las respectivas declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Retención en la Fuente, Anexos.

Todos estos trámites lo hemos realizado conjuntamente con la Srita. Contadora y en uno u otro trámite con los demás Dirigentes e inclusive ha existido el apoyo y colaboración de algunos accionistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 JUN. 2011
OPERADOR 9
QUITO

En cuanto a lo contable compañeros, mi preocupación parte desde el punto de vista de las Cuentas por Cobrar por Tickets de Administración de del año 2009 y 2010 asciende a $13.987.23 dólares, es un valor bastante alto que nos impide cumplir con los gastos operativos fijos de la Compañía a tiempo, como son los más importantes sueldos, arriendo de la oficina, IESS, etc.

Cabe recalcar que en lo que va del 2011 ya tenemos por cobrar en éste rubro el valor de aproximadamente $2.500.00 dólares, compañeros accionistas es importante que entendamos que la Compañía no tiene otro ingreso para responder con todos los gastos, además dentro del presupuesto realizado para cada año como se le toma en cuenta el rubro de liquidaciones ni de imprevistos, es importante tomar correctivos y establecer formas de cobro inmediatas a éste valor de Cuentas por Cobrar por Tickets de Administración para poder cubrir las Cuentas por Pagar Accionistas, que es todo lo referente a traspasos de mi período y saber que físicamente también existe el valor correspondiente al 15% utilidades trabajadores, y no sólo en papeles, todo gira alrededor del valor por recaudar por tickets de administración, de los compañeros accionistas que no han cancelado a tiempo sus obligaciones.

Así también les debo informar que están realizados los respectivos ajustes y asientos contables aprobados en la Junta de Accionistas el 10 de marzo del 2011, en lo que respecta a las Cuentas (Préstamos), término que fue cambiado a Otras Cuentas por Cobrar.

Es todo cuanto puedo informar en lo que respecta al ejercicio económico 2010 y mi administración.

SR. RODRIGO AGUAYO

GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 JUN. 2011
OPERADOR 9
QUITO